



Expediente: **200/24**

Carátula: **ALVAREZ NATALY GISELLE C/ ROJOFRAN S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **02/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20182039110 - ALVAREZ, NATALY GISELLE-ACTOR

90000000000 - ROJOFRAN S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 200/24



H105015595733

JUICIO: ALVAREZ NATALY GISELLE c/ ROJOFRAN S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 200/24 Juzgado del Trabajo IV nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 01 de abril de 2025, a las 08:00 hs., siendo el día y horario fijado por decreto 11/03/25 para que tenga lugar la audiencia del artículo 69 CPL, de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM, en mi carácter de Secretaria Actuarial procedo a iniciar la reunión y hago constar que luego de una espera prudencial comparecieron virtualmente las siguientes personas: la accionante Sra. Nataly Giselle Alvarez DNI N° 35517353 su letrado apoderado Dr. Cesar Augusto Merlo y la suscripta, Dra. Marta Ethel Bergamin.

Dejo constancia que la demandada no se conectó virtualmente a esta audiencia, pese a estar notificada.

Las partes no arriban a un acuerdo conciliatorio, dada la incomparecencia de la demandada. Asimismo, se aclara que con posterioridad a este acto, en el día de la fecha, el Sr. Juez del Juzgado del Trabajo de la IV nominación, Dr. Dario Aquino dictar un proveído relativo a la presente audiencia.

Con lo que, siendo hs. 08:09 termina el acto. Presento a despacho. VC. BME.

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.